



VERDAD, BELLEZA, PROBIDAD

UAT

Universidad Autónoma de
TAMAULIPAS

FACULTAD DE MEDICINA DE TAMPICO “DR. ALBERTO ROMO CABALLERO”

APROBACIONES DE EVALUACIONES DEL CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD

Aniversario
75 UAT
1950-2025



EVALUACIONES DE:

- SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ALUMNOS
- PONDERACIÓN EXAMEN DEPARTAMENTAL
- CRITERIOS DE EVALUACIÓN
- EXAMEN DE MEDIO CAMINO
- EXAMEN DE INTERNADO DE PREGRADO
- EXAMEN PROFESIONAL

REUNIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO TÉCNICO
17 MAYO 2023
Libro 1 Folio 21

PROGRAMA DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO (pág 16 a la 29)

Se presenta y se aprueba el programa de Selección y Admisión de Alumnos haciendo énfasis en el proceso de nuevo ingreso en la página 16, en el cual se desarrolla:

- **Examen Psicométrico** donde el resultado deberá ser APTO.
- **Examen CENEVAL resultado arriba de 1000 puntos**
- **Curso de Inducción a la Medicina**, el cual cuenta con 4 módulos (Presentar un examen por módulo y 1 examen final de los 4 módulos)

El resultado se obtiene sumando los 4 exámenes de los módulos dividido entre 4 más la calificación del examen final dividido entre 2.

LA PONDERACIÓN DE SELECCIÓN Y DE ADMISIÓN:

Curso de Inducción Médica 80%

Examen CENEVAL 20%

Examen Psicométrico Aprobado

Total de alumnos admitidos 150



REUNION EXTRAORDINARIA CONSEJO TÉCNICO
30 JUNIO 2023
Libro 1 Folio 021

PONDERACIÓN EXAMEN DEPARTAMENTAL:

Se da a conocer y se aprueba la ponderación para el examen departamental para aplicar la ponderación para exámenes departamentales del 35% del criterio de evaluación Saber-Conocer y que forma parte del 70%



**REUNIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO TÉCNICO
9 DE MAYO DEL 2024
Libro 1 Folio 029**

Se presentan y se aprueban:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

PLAN GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO CON VALORES:

Saber-Conocer 70% (el examen departamental tiene un valor de 35% que es parte del 70% de conocimientos)

Saber-Hacer 20%

Saber-Ser 10%

PLAN REFORMA CURRICULAR:

Saber-Conocer 70% (el examen departamental tiene un valor de 35% que es parte del 70% de conocimientos)

Saber-Hacer 20%

Saber-Ser 5%

Saber-Convivir 5%



**REUNIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO TÉCNICO
5 DE FEBRERO DEL 2025
Libro 1 Folio 033/2**

EXAMEN DEPARTAMENTAL:

Aprueba el Consejo Técnico el Examen Departamental como requisito obligatorio para la evaluación ordinaria.

Los alumnos deberán aprobar dicho examen el cual se obtendrá de la suma de los tres parciales departamentales entre las tres evaluaciones parciales, igual al resultado de promedio que deberá ser aprobatorio.

En caso de no acreditarlo el alumno deberá presentar examen extraordinario.



REUNIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO TÉCNICO

9 DE MAYO DEL 2024

Libro 1 Folio 029

EXAMEN DE MEDIO CAMINO

Aprueba el Consejo Técnico los criterios de evaluación del Examen del examen de medio camino, el cual consiste en:

- ÁREA BÁSICA

Se aplica a los alumnos inscritos en 5to. Periodo

el examen escrito consiste en reactivos de las asignaturas pertenecientes del primero al cuarto periodo de la carrera

El resultado debe ser aprobatorio para poderse promediar al final con los el promedio de los 10 periodos

- ÁREA CLÍNICA

Se aplica a los alumnos inscritos en el 10mo. Periodo

El examen escrito consiste en reactivos de las asignaturas pertenecientes del quinto al décimo periodo de la carrera

El resultado debe ser aprobatorio para poderse promediar al final con los el promedio de los 10 periodos



REUNIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO TÉCNICO

11 DE JULIO DEL 2024

Libro 1 Folio 030

PARA LA ASIGNACIÓN DE INTERNADO DE PREGRADO

Aprueba el Consejo Técnico los criterios de asignación de plaza de Internado de Pregrado

El resultado aprobatorio de los exámenes de medio camino (área básica y área clínica) se sumarán y dividirán entre 2 el resultado se sumará con el promedio final de la carrera(10 periodos), y se dividirán entre 2 el resultado global será el tomado en cuenta **para la asignación de plazas de internado de pregrado.**



REUNIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO TÉCNICO

11 DE JULIO DEL 2024

Libro 1 Folio 030

PARA LA ASIGNACIÓN DE SERVICIO SOCIAL

Aprueba el Consejo Técnico los criterios de asignación de plaza de Servicio Social

Del promedio obtenido para internado de pregrado se sumará la calificación de los exámenes de los módulos del Internado 1 y del Internado 2 y se dividirán entre 2, el resultado global será el tomado en cuenta **para la asignación de plazas de servicio social.**



REUNIÓN EXTRAORDINARIA: 11 OCTUBRE 2024

Libro 1 Folio 031

Se presentan y se aprueban:

MODALIDAD EXAMEN PROFESIONAL INCLUYE(Se presenta una vez que el alumno esté inscrito en el décimo segundo semestre y se encuentren cursando el servicio social)

Examen EGEL (DS=Desempeño Satisfactorio equivalente entre 1000 y 1149 puntos) (DSS= Desempeño sobresaliente con un puntaje entre 1150 y 1300 como requisito para presentar ECOE.

EXAMEN ECOE (Examen Clínico por Objetivos Estructurado), se presentará ante un paciente real donde se valorará sus actitudes, aptitudes y destrezas, el resultado será Aprobado o No Aprobado.

Si el resultado es No Aprobado el alumno agendará nueva fecha para presentar el ECOE en un plazo no mayor a 15 día de conocer el resultado.

Examen Escrito.

REUNIÓN EXTRAORDINARIA: 5 DE FEBRERO DEL 2025

Libro 1 Folio 033/2

EXAMEN PROFESIONAL ESCRITO:

Se presentan y se aprueban:

- Mejorar el examen profesional y de acuerdo a las recomendaciones del Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica (COMAEM). Además de los instrumentos de evaluación ya establecidos como es el examen EGEL y el ECOE(Examen Clínico por Objetivos Estructurado), el alumno deberá presentar el Examen Escrito y aprobarlo para poder obtener su título de carrera. Se aprueba unánimemente.



VERDAD, BELLEZA, PROBIDAD